

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las trece horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos **ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Barrio El Calvario, Calle a San Sebastián, municipio de Santo Domingo, departamento de San Vicente, de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	1.0	N/D	15.0	8.25	13. 721428°	-88. 852783°

Emítase asiento de inscripción **00102** a nombre de la sociedad **LOS TEQUES, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **LOS TEQUES, S.A. de C.V.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
REGISTRADOR ASA

Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

JDA/